



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
REF: PROCESO: 110013103013-2016-00262-00.

En atención al informe secretarial que antecede, a lo solicitado por la apoderada de la parte actora y de conformidad a lo señalado por el artículo 597 del CGP, siendo procedente se Dispone:

ARTÍCULO ÚNICO: ORDENAR EL LEVANTAMIENTO de la medida de embargo que pesa sobre el vehículo de placas WHO-576. Oficiese-.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez